



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

SESION ORDINARIA N° 34/2009

CONCEJO MUNICIPAL DE ZAPALLAR

14 de Diciembre de 2009

**PRESIDE SR. NICOLAS COX URREJOLA.
ALCALDE**

**SECRETARIO SR. ANTONIO MOLINA DAINE
SECRETARIO MUNICIPAL**

ASISTENCIA SEÑORES CONCEJALES

**SRA. LILIANA FIGUEROA ARANCIBIA
SR. SERGIO URREJOLA MONCKEBERG
SR. ALBERTO VALENZUELA NUÑEZ
SR. CESAR RAMIREZ NAVIA
SR. FIDEL ROJAS GUERRA**

INASISTENCIA CONCEJAL

SR. PABLO VALDES ALDUNATE

**ASISTENCIA SR. ELIECER FUENZALIDA CORNEJO, Administrador Municipal
SR. JUAN BUZETA NOVOA, Asesor Jurídico**

TABLA

- 1. LECTURA ACTA ANTERIOR.**
- 2. CORRESPONDENCIA.**
- 3. CUENTA SEÑOR ALCALDE.**
- 4. APROBACION DE LOS INSTRUMENTOS DE GESTION Y PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2010.**

5. **CONVENIO DE COLABORACIÓN Y APORTE MUNICIPAL PARA LA PAVIMENTACIÓN SECTOR EL PANGUE – CATAPILCO**
 6. **TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL SEGUNDO SEMESTRE 2009 PUBLICIDAD LETREROS CAMINEROS RUTA 5 NORTE**
 7. **APORTE MUNICIPAL CONSTRUCCION SEDE EL BLANQUILLO**
 8. **APROBACIÓN CONCESION DE ESPACIOS PUBLICOS PARA BEBEDEROS DE BURROS EN PLAZA DE CACHAGUA.**
 9. **APROBACIÓN DE LOS INDICADORES DE SALUD CORRESPONDIENTES A LOS INDICES DE ACTIVIDAD DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD DEL PLAN DE SALUD COMUNAL.**
 10. **VARIOS**
-

1. Se inicia la sesión a las 9:30 horas. Se procede a la firma de las actas N°32 y N°33, las cuales fueron aprobadas sin observaciones.

2. CORRESPONDENCIA

2.1 El señor Secretario Municipal hace entrega a los señores Concejales de una encuesta del Ministerio de Salud denominada Estrategia Nacional de Alcohol.

2.2 El señor Secretario Municipal procede a dar lectura a una carta de agradecimientos de las socias del centro de Madres Las Brisas por el Proyecto Fondeve.

2.3 El señor Secretario Municipal procede a dar lectura a una carta de agradecimiento por la colaboración prestada por el Municipio para la realización del campeonato de baby fútbol del Centro de Madres de Tierras Blancas.

2.4 A continuación el señor Secretario procede a dar lectura a una carta del Presidente del Comité de Agua Potable Rural del Blanquillo, quien solicita asistir a una reunión de Concejo Municipal, para poder aclarar algunos temas, como es el pozo de agua del Blanquillo.

El señor Eliecer Fuenzalida, informa que conversó con los miembros de la Directiva del Comité de Agua Potable, y debido que esta sesión no era factible conceder una audiencia pública por lo extenso de la tabla, se les dejaba cordialmente invitados para la sesión de concejo del día 28 de Diciembre de 2009.

2.5 El Señor Secretario Municipal da lectura al Memorándum N° 349/2009 del Director de Obras, remite nomina de Permisos de Edificación, resoluciones y recepciones del mes de Noviembre de 2009.

Dr.

3. CUENTA DEL SEÑOR ALCALDE:

El señor Alcalde don Nicolás Cox, solicita al señor Eliecer Fuenzalida que informe como de las actuaciones y hechos relevantes acontecidos durante su subrogancia como Alcalde (s).

3.1 El señor Eliecer Fuenzalida explica al Honorable Concejo que que tuvo la visita de la Comunidad Vicuña, quienes presentaron una propuesta para los estacionamientos de la Playa de Cachagua. En dicha reunión estuvo presente el señor Manuel Saavedra, en representación de la comunidad Vicuña, y don Benjamín Vicuña. Ellos informan que no se pusieron de acuerdo con el señor Norberto Sainz para trabajar en conjunto el tema de los estacionamientos, para lo cual ellos hacen la siguiente proposición:

- *Se hace una división de los tres terrenos adyacentes a la plaza, y proponen dejar libre la calle que va hacia los estacionamientos del sector 3 (mapa adjunto a la presente acta), y abrir una entrada para los estacionamientos en ese sector 3, y cerrar el camino hacia la propiedad del señor Sainz, y el sector uno (mapa adjunto a la presente acta) se propone entregarlo en comodato al municipio, solamente para que sea en acceso peatonal y para emergencias.*

El señor Alcalde don Nicolás Cox indica que este tema lo entiende en la medida de que se tenga claridad si hay cobro o no de los estacionamientos.

El señor Eliecer Fuenzalida informa que de acuerdo a la propuesta efectuada por la Comunidad Vicuña, van a cobrar estacionamiento a todos por igual, no hay distinción, y el cobro sería de tres mil pesos.

El señor concejal don Sergio Urrejola indica que en ese sector hay una calle que no se pueda cortar, ya que existe una servidumbre de paso que esta hace muchos años y por lo tanto no se puede cerrar. Señala además que sería conveniente conocer si estos tres sitios tienen roles de contribuciones por separado. Además indica que según sus títulos de dominio el sector denominado sitio N° 2 de propiedad del Sr. Saenz deslinda con la playa con respecto al sitio denominado N° 1, y en consecuencia este último sería un Bien nacional de uso Público.

El señor Alcalde don Nicolás Cox, informa que la comunidad Vicuña siempre cobró estacionamiento en esos sectores, y en el verano del 2009 por primera vez el señor Norberto Sainz dio a conocer su intención de cobrar por concepto de estacionamientos. Se solicitó a ambos particulares que se pusieran de acuerdo en el sentido de no cobrar estacionamientos para la comunidad, fijando un cobro de \$1.000 la hora. Para este año se suponía que iba a estar listo el Estudio y Modificación del Plan Regulador Comunal donde incluía el tema de los estacionamientos y paseo peatonal en esta zona. No se logró concretar esta situación. Hace aproximadamente 20 días atrás se enteró que la Comunidad Vicuña había decidido no permitir estacionamientos gratis, y paralelo a eso lo llamó por teléfono el señor Norberto Sainz quien le informó lo mismo. El Alcalde les señaló a ambas partes que se pusieran de acuerdo entre ellos y hagan una presentación en conjunto, y que el municipio trataría de buscar una solución en conjunto y dar alternativas a ellos.

El señor Alcalde don Nicolás Cox informa además que la solución para los vecinos, sería que se estacionaran en el estadio de Cachagua, ya que se conversó con el Club Deportivo Caupolicán, para estacionamiento de manera gratuita y efectuar un transporte de acercamiento a la playa.

Agrega además el señor Alcalde que el uso de la cancha no puede ser en un 100% en el mes de Enero, ya que está arrendado 4 días para la Expo-Cachagua, y después viene la Cachagüina, en esos días la alternativa sería estacionar en las calles.

El señor concejal don Sergio Urrejola, indica que habría que consultar si esos tres sitios pagan contribuciones.

Finalmente el Honorable Concejo Municipal concluye lo siguiente:

- a) Alegar como Bien Nacional de Uso Público el sector N°1 (según plano anexo)
- b) Alegar Servidumbre de Paso de la calle.
- c) Hacer un Convenio con el Club Deportivo Caupolicán quienes tiene en comodato el Estadio de Cachagua, para que se utilice como estacionamiento gratis.
- d) Cambiar el sentido de la calle y ver un medio de transporte para los vecinos.
- e) Poner letreros de ingreso sólo residentes en la calle Los Pingüinos.

- 3.2 El señor Eliecer Fuenzalida informa que se llevó a cabo el Proceso Eleccionario, para el trabajo municipal no hubo inconvenientes. El proceso se desarrolló en forma normal, no hubo ningún incidente, salvo a aquellas personas que obligaron a quedarse como vocal de mesa. Hubo una detención en Zapallar por no aceptarlo. Hubo bastante prensa, por la votación del Candidato a Presidente. El cierre de las mesas finalizó alrededor de las 24 horas.

A continuación el señor Alcalde Don Nicolás Cox, quiere dar lectura a una carta de la Contraloría Regional de Valparaíso, donde remite Pre-Informe con las observaciones, bajo el número N°101 del 2009, sobre fiscalizaciones efectuadas a la Municipalidad de Zapallar, esta carta llegó el día 9 de Diciembre, y ella contiene los resultados de la auditoria efectuada por la Contraloría Regional a la Municipalidad de Zapallar. En relación con las observaciones formuladas corresponde que este municipio emita un informe fundado a la Contraloría Regional dentro de un plazo de 5 días contados desde la recepción de esta carta.

Se hace presente que por tratarse de un pre informe su contenido tiene el carácter de confidencial, tanto para este organismo de control, como para los funcionarios que deben preparar esta respuesta, correspondiendo que se adopten los debidos resguardos para ello.

4. A continuación el señor Eliecer Fuenzalida, Administrador Municipal, indica que corresponde la aprobación de los Instrumentos de Gestión 2010, el Plan de Desarrollo Comunal 2010-2013 (Pladeco), y el Presupuesto Municipal para el año 2010.

El Señor Eliecer Fuenzalida indica a los señores concejales que las observaciones que se hicieron por parte de los señores Concejales, están consideradas dentro del presupuesto que se presenta a consideración de éstos.

Se aprueba por el Honorable Concejo el Pladeco 2010-2013, el cual fue confeccionado por la Empresa PETQUINTA.
(Acuerdo N°90)

Acuerdo N°89: aprueba aporte de \$200.000 (doscientos mil pesos) al grupo de Caddies del Club de Golf, para asistir al "Abierto de Cadee en la Serena"

Se aprueba también por el Honorable Concejo los Instrumentos de Gestión para el año 2010.
(Acuerdo N°91)

Acuerdo N°90: Aprueba PLADECO 2010-2013, el cual fue confeccionado por la Empresa Petquinta.

El señor César Ramírez, indica que en el ampliado que se efectuó en el Hotel Isla Seca, los funcionarios municipales presentaron el Presupuesto para el año 2010, allí le quedaron una serie de interrogantes que por razones contables y estadísticas no estuvieron a la vista y en la semana solicitó información, para poder modificar en alguna medida el presupuesto municipal, pero dicha información no fue posible entregarla debido a los inconvenientes contables o computacionales, por ejemplo le interesa saber cuánto cuestan los eventos, que se realizan durante el año, sobre un listado que presentó la Dideco, de las actividades y celebraciones y poder tener la magnitud de cuánto cuesta cada uno de ellos. Una de sus preocupaciones es poder incorporar un proyecto que signifique tener Internet en un radio de un kilómetro en la localidad de Zapallar y en la localidad de Catapilco, un sistema que hoy en día se hace altamente necesario, sobre todo para la educación y para los trabajadores que emprenden en poner sus productos al mercado con estas ideas modernas de poder llegar a mucha gente a través de Internet, sino tiene ese dato es imposible que pueda proponer gastar en otra cosa.

El señor Ramón Cisternas, Jefe de Administración y Finanzas, explica que lo que se presentó como propuesta en el Hotel Isla Seca, no tiene mayores modificaciones, explicando que respecto de la Beca Escolar se aumentó de veintiséis mil pesos a cuarenta mil pesos, con un cupo de 150 alumnos. También se consideró un estudio de la Universidad de Los Andes por la suma de veinticinco millones de pesos que va a estar a cargo del Departamento de Salud.

El señor Eliecer Fuenzalida informa que el presupuesto para el canal de Tome de Catapilco, irá incluido en la Modificación Presupuestaria que se va a presentar en la Sesión de Concejo del día 28 de Diciembre, y las obras se va a realizar en el año 2010 antes del invierno.

Con respecto a la consulta del señor Cesar Ramírez le manifiesta que es complejo dividir fiesta por fiesta, se hizo con la fiesta costumbrista y se envió para que se conociera la forma de trabajar, para poder determinar cuál es el costo de una actividad determinada ya que va por distintos ítems, y se ha fijado como meta 2010 de que cada actividad que se haga se pueda determinar el costo de cada una de ellas.

Respecto a la consulta que hizo el señor Alberto Valenzuela, se adjuntan sus respuestas a la presente acta.

El señor César Ramírez indica que en la Ligua hay un proyecto, en la cual se compromete a traer los detalles, ya que solamente tiene unas aproximaciones, ya que se instaló una antena que abarca un kilómetro, y eso significa simplificar el sistema, porque toda la comunidad, tiene la señal en ese radio. Eso significaría ahorrarse la Wifi que se encuentra en la sede de la Oficina Municipal, en la Escuela, ya que con eso la Municipalidad le brindará un servicio a los pobladores.

El señor Sergio Urrejola indica que le llama la atención que todas estas sedes comunitarias o sociales, y que son muy buenas, tienen un uso bastante limitado ya que por ejemplo las sedes del Centro de Madres funcionan un día en la tarde de la semana y después no lo ocupa nadie más. El costo beneficio que constituye construir eso para que se ocupe un día a la semana no se justifica, o a lo mejor que esas sedes puedan ser utilizadas por otras personas, y seguir el municipio con la administración.

El señor Alcalde don Nicolás Cox indica que las únicas sedes comunitarias que funcionan mal es la de Zapallar, ya que la sede de Cachagua la usan todas las personas de dicha localidad, la sede comunitaria de la Población de Cachagua, que está inmersa ahí, va a tener que estar abierta a la Juventud, ya que van a ver una serie de entretenciones para los jóvenes del sector.

El señor Fidel Rojas consulta si en este presupuesto se encuentra incluida los dineros para el Deporte.

El señor Eliecer Fuenzalida indica que si se encuentran incluidas estos valores .

Finalmente el Honorable Concejo aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2010.
(Acuerdo N°92)

Acuerdo N°91: Aprueba Instrumentos de Gestión 2010.

5. El señor Alcalde Don Nicolás Cox informa que Vialidad Provincial acepta efectuar la pavimentación del camino sector el Pangue de Catapilco y que es un camino alternativo. Para efectuar esta pavimentación hay una cantidad de metros que era necesario que los vecinos propietarios pudieran ceder, y por otro lado la Municipalidad que lo tomó como una obligación, ya que en invierno ese camino se vuelve intransitable y hay productores de ladrillos que no pueden sacar su mercadería, los niños que van a la Escuela, es por eso que hay una propuesta de convenio y la ha manejado el señor Jorge Jiménez, delegado de Catapilco y hay que aprobar los fondos municipales.

Finaliza la exposición del señor Jiménez aprueba efectuar la transferencia.
(Acuerdo N°93)

Acuerdo N°92: Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2010.

6. Transacción Extrajudicial

El señor Eliecer Fuenzalida, Administrador Municipal, informa que este punto de la tabla corresponde a la solicitud de las Empresas de Publicidad que solicitan al

Municipio negociar en forma extrajudicial la deuda existente con respecto al pago de publicidad en la Vía Pública en la Ruta 5, y que dice relación con el valor adeudado de la publicidad. Esta deuda corresponde al 2º semestre del año 2009 y solamente hasta que se apliquen los nuevos valores que van a regir a partir de la entrada en vigencia de la Ordenanza de Derechos aplicable a partir del año 2010, aprobada por el Honorable Concejo Municipal, ya que no debiera suceder esto.

Las empresas son Publivia S.A., MEDEL y YES. Son dieciséis millones de pesos en total que se solicita el acuerdo del concejo municipal para que el señor Alcalde pueda realizar una transacción extrajudicial con estas empresas para el pago de los derechos adeudados al municipio. La transacción es con el 30% del valor de la Ordenanza.

El señor Sergio Urrejola solicita que en Enero del 2010 al que no pague, se le curse la infracción correspondiente al Juzgado de Policía Local, y el Concejo acuerda que esta transacción sea la última que se haga.
Se aprueba transacción extrajudicial para el 2º semestre.
(Acuerdo N°94)

Acuerdo N°93: Aprueba efectuar transferencia

7. Aporte Municipal a Construcción Sede el Blanquillo

El señor Eliecer Fuenzalida informa al Honorable Concejo Municipal que hubo que hacer unas modificaciones que sugirió la Dirección de Obras, para mejorar el diseño de la sede social del Blanquillo. Esta situación provocó un aumento en las obras, este es un proyecto FRI. Hoy se necesita aprobar un aporte a ese proyecto por \$4.757.613 (cuatro millones setecientos cincuenta y siete mil seiscientos trece pesos) para el mejoramiento de la infraestructura.

El señor Alcalde don Nicolás Cox indica que el Director de Obras modificó la estructura del segundo piso, en donde hubo que hacer una loza, ya que no lo contemplaba el proyecto original, lo que resultaba muy peligroso hacerlo en madera.
Se aprueba el aporte por el Honorable Concejo.
(Acuerdo N°95)

Acuerdo N°94: Aprueba transacción extrajudicial 2º semestre por publicidad.

8. Aprobación de Espacios Públicos para bebederos de burros en Cachagua.

El señor Eliecer Fuenzalida Cornejo, Administrador Municipal informa al Honorable Concejo que la Secretaría Comunal de Planificación licitó la concesión de los espacios en la Plaza de Cachagua para el tema de los burros. Ya se conoció anteriormente el proyecto de los bebederos. Este espacio es solamente para 20 burros. Se presentó un solo oferente que es la señora María Elena Jara Villarroel, con una oferta de \$1.000.000 (un millón de pesos) por un periodo de concesión de un año.

Si hay otras personas se les puede autorizar en otro sector que no sea la plaza de Cachagua.

Se aprueba la Concesión de espacios para arriendo de burros.
(Acuerdo N°96)

Acuerdo N°95: aprueba aporte de \$4.757.613.- para mejoramiento infraestructura Construcción Sede El Blanquillo.

9. Aprobación de los Indicadores de Salud correspondientes a los Índices de Actividad de Atención Primaria de Salud del Plan de Salud Comunal.
- 9.1 A continuación la señorita Francisca Valenzuela, Jefa del Departamento de Salud procede a complementar el Plan de Salud, se adjunta su presentación al acta.

El Honorable Concejo Municipal aprueba el Plan de Salud.
(Acuerdo N°97)

Acuerdo N°96: Aprueba Concesión de Espacios para arriendo de burros.

- 9.2 A continuación la señorita Francisca Valenzuela procede a exponer la propuesta y solicita la aprobación del Honorable Concejo Municipal de la Ordenanzas de Aranceles de Prestaciones de salud, otorgados a beneficiarios de Isapres, F.F.A.A. y Particulares, la presentación se adjunta al acta.

Se aprueban la Ordenanza de Aranceles de Prestaciones Médicas de Salud.
(Acuerdo N°98)

Acuerdo N°97: Aprueba Plan de Salud.

- 9.3 La señora Francisca Valenzuela solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación de la Propuesta de Aranceles de Medicamentos.

La Directora de Salud indica que los medicamentos son adquiridos en la Cenabast, los valores se efectuaron en forma comparativa al valor de las farmacias en general y Farmacia Cruz Verde de Cachagua.

El Honorable Concejo aprueba los aranceles de medicamentos presentados por el Departamento de Salud.
(Acuerdo N°99)

Acuerdo N°98: Aprueba las Prestaciones Médicas de Salud presentadas por el Departamento de Salud.

- 9.4 La señora Francisca Valenzuela Directora del Departamento de Salud solicita para aprobación del Honorable Concejo Municipal la Propuesta de Aranceles de Exámenes de Laboratorio, se adjuntan al acta.

Se aprueban por el Honorable Concejo la propuesta de aranceles de exámenes de laboratorio.
(Acuerdo N°100)

Acuerdo N°99: Aprueba aranceles de medicamentos, presentado por el Departamento de Salud.

- 9.5 La señora Francisca Valenzuela Directora del Departamento de Salud solicita para aprobación del Honorable Concejo Municipal la Propuesta de Asignación Especial Transitoria para Funcionarios del Departamento de Salud.

Su fuente legal se encuentra en el artículo 45 de la Ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud; el Artículo 82 del Reglamento de la Carrera Funcionaria.

Esta propuesta favorece a la totalidad o parte de la dotación aprobado por el Concejo Municipal (Enero a Diciembre).

Se aprueba por el Honorable Concejo.
(Acuerdo N°101)

Acuerdo N°100: Aprueba Aranceles de Exámenes de laboratorio, presentada por el Departamento de Salud.

- 9.6 La señora Francisca Valenzuela Directora del Departamento de Salud solicita para aprobación del Honorable Concejo Municipal la Propuesta de Asignación de Responsabilidad de los Jefes de Programas.

La Fuente Legal se encuentra en el inciso segundo del artículo 27 del Estatuto de Atención Primaria de Salud; el Artículo 76 del Reglamento de la Carrera Funcionaria;

Se propone efectuar una Asignación de un 5 a 15%. Se otorga a los Profesionales de la Categoría A y B. Fue considerado según presupuesto una asignación de un 5% a los Encargados de Programas.

Se aprueba por el Honorable Concejo Municipal
(Acuerdo N°102)

Acuerdo N°101: Aprueba Asignación Especial Transitoria para Funcionarios del Departamento de Salud.

10. PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS

El señor Eliecer Fuenzalida, Administrador Municipal procede a informar a los señores concejales sobre los proyectos de pavimentos participativos a los cuales se está postulando. El día 26 de Octubre se aprobó el aporte para estos proyectos de pavimentos participativos. El aporte municipal es del orden de los sesenta y cinco millones de pesos que son las obras complementarias, más el aporte municipal y el aporte del los contribuyentes (vecinos). Como es sabido el proceso de pavimentos participativos parte de la solicitud de la gente que quiere participar en estos programas de Gobierno denominados pavimentos participativos, situación que en la comuna ha resultado muy compleja ya que no se ha logrado a cabalidad. El municipio informa a los vecinos de la existencia de estos programas de pavimentos participativos. Hoy como requisito básico el Serviu exige para postular el aporte de los vecinos. Se está venciendo el plazo para que los vecinos junten el dinero que deben aportar, y él Serviu está solicitando un certificado del Concejo Municipal que se compromete a aportar las diferencias que eventualmente pudieses existir, y que el Comité no ha obtenido para entrar en el proceso.

Agrega el señor Administrador Municipal que el pago de los aportes no garantiza si se gana el concurso.

El Concejo aprueba otorgar el aporte extraordinario y el correspondiente compromiso de entregar las diferencias existentes de dinero con los vecinos debiendo excluirse del presente acuerdo las siguientes calles: a M. Erlwein y Roberto Ossandon.
(Acuerdo N°103)

Acuerdo N°102: Aprueba Asignación Responsabilidad Jefe de Programas, presentado por el Departamento de Salud.

11. PUNTOS VARIOS

CONCEJAL SEÑOR SERGIO URREJOLA:

a) El señor Sergio Urrejola informa al Honorable Concejo que junto a los Concejales señora Liliana Figueroa, Fidel Rojas, Cesar Ramírez y Alberto Valenzuela, se reunieron con un grupo de comerciantes los cuales plantearon diversos temas.

Primero los comerciantes de Zapallar que al parecer tienen una pequeña contradicción con respecto a las descargas de sus mercaderías, ya que dentro del horario que tiene prohibición de entrar los camiones, ellos no quieren recibir la mercadería porque es la hora en que más atienden público, pero si tienen un problema que tiene que ver si tiene solución, es que los camiones quedan en la carretera con las mercaderías y tienen que bajarla en carritos, y ver si logran algún lugar donde estacionar, y hacen la descarga más rápida después de las 15 horas ellos plantearon la única parte posible en Moisés Chacón al lado del Estadio, y querían 2 días a la semana.

El otro tema es en la Laguna, en donde plantean que tienen acceso por las calles laterales, o central que pudieran tener un horario de carga y descarga que pudiera ser más flexible.

El señor Alcalde Don Nicolás Cox indica que se puede flexibilizar en algunos días y reservar algo cerca del paradero en la carretera y que ahí descarguen y entren a las 15 horas con los carritos.

b) Otro tema es el clandestino y los vendedores ambulantes, que se pueda ejercer mayor control.

El señor Alcalde indica que se conversará con las empresas para ver el tema de descarga.

- Rodrigo Figueroa ver con que comerciantes se había reunido.
- El horario de Botillerías reclamaban el horario. Ver si se puede modificar. El señor Fidel Rojas es partidario de modificar el Horario.

El señor Alcalde indica a los señores concejales que el tema de modificación de los horarios de funcionamiento de los locales de expendio de bebidas alcohólicas en la localidad de Catapilco se analizará en una próxima sesión de concejo.

Este punto es de los Concejales Liliana Figueroa, Fidel Rojas, Cesar Ramírez y Alberto Valenzuela, expuesto por el señor Sergio Urrejola.

c) Quiere presenta al Concejo un proyecto de construcción de espacio recreacional con juegos infantiles:

Proyecto: Construcción de espacio recreacional con juegos infantiles.

Lugar: Quebrada Calle El Alcalde - Población Zapallar, comuna Zapallar.

Año: 2010

Las condiciones geográficas de la población de Zapallar no permiten la existencia de espacios recreacionales amplios.

Los niños del sector necesitan espacios seguros para jugar y áreas verdes.

El espacio existente está constituido por una amplia quebrada natural entre la calle mencionada y la carretera hacia Cachagua.

El lugar es un riesgo para los vecinos y muchas veces zona para el consumo de alcohol y depósito de basuras.

Los niños del sector juegan en la calle y/o en la plazoleta donde está el paradero de locomoción colectiva, sin duda una zona de alto riesgo.

El desarrollo de este proyecto es una necesidad sentida de los vecinos del sector.

Para realizar la construcción de este espacio recreativo en el lugar mencionado se requiere entubar y rellenar la quebrada existente.

CONCEJAL SEÑORA LILIANA FIGUEROA

a) Consulta que en la Población Estadio aún no se instalan los Juegos Infantiles.

El señor Fuenzalida indica que ya se están instalando a contar del día Martes, lo mismo que en la Plaza del Mar Bravo.

b) Pregunta qué resultado va a tener el proyecto de Energía Solar para el sector los Perales y Retamilla, o alumbrado público. Este era un proyecto que se debía presentar en Diciembre para el próximo año.

El señor Fuenzalida indica que no tiene los antecedentes, pero que lo va a informar.

CONCEJAL SEÑOR FIDEL ROJAS G.

a) Consulta por el contrato que tiene el señor Miguel Canales, o se le debe algunas facturas, le interesa tener una información del tema, ya que hay gente a la cual le adeuda plata.

El Señor Fidel Rojas solicita aclarar el tema ya que le han comentado que por apurar el pago de las facturas debe pagar treinta o cuarenta mil pesos a un funcionario de Finanzas.

El señor Alcalde le indica al señor concejal que esto es una situación grave lo que se está planteando y que la persona que ha comentado esta situación debe presentar un reclamo o una denuncia formal a la Municipalidad para realizar las investigaciones pertinentes para verificar estas supuestas irregularidades.

CONCEJAL SEÑOR CESAR RAMIREZ N.

El señor Cesar Ramírez, hace llegar un listado de peticiones que no han sido contestadas:

- 1.- Con fecha 14 de Septiembre, solicitó la revisión de la carpeta en la obtención de la caseta y conexión al alcantarillado del señor Luis Alberto Catalán Palma, que no es propietario del sitio donde se ubica. Hasta ahora no ha tenido ninguna respuesta.-
- 2.- Con fecha 14 de Septiembre, solicitó informe técnico de las instalaciones de alcantarillado de las casas de la Calle Luis Porto Seguro al lado oriente de la Calle Prat. Estas casas estarían por encima de la cota del alcantarillado.
- 3.- Con fecha 14 de Septiembre, solicitó carpeta que autoriza patente comercial en el sector El Pangué de Catapilco, donde funciona hasta ahora un arriendo y venta de maquinarias en un sector rural.
- 4.- En el curso del año ha venido en solicitar antecedentes sobre la legalidad del local comercial "El Criollo" que en principio contaba con una patente de restaurante, pero que ha sido por años presentado como un salón de baile clandestino.

En la inspección de la Dirección de Obras informa que, no cuenta con la carpeta de construcción del local. En este año, por respuesta escrita del señor Jefe de Retén, este local tiene una patente de cabaret arrendada al señor Ricardo Mena Peña, hasta ahora funcionando sin los elementos mínimos de seguridad del local. Debe establecerse claridad si la regularización es por un local de restaurante o de un local de cabaret.

- 5.- También solicitó la inspección del Kiosco "El Pozo de Oro" por contar con una patente de alcohóles. En un informe de la Dirección de Obras se lee que este local no tiene la carpeta de construcción, ni cuenta con los servicios higiénicos pertinentes, ni tampoco con los títulos de dominio del terreno donde está ubicado.
- 6.- Caso Chiringuito: El señor concejal Ramírez expresa a los miembros del concejo municipal que de de todos conocidos, que él ha presentado en más de una oportunidad la ilegalidad en el funcionamiento de este local, por encontrarse en un sector que el Plano Regulador vigente no autoriza a la labor comercial y que se presentó a raíz de una mala práctica sindical, que impidió por parte de los concesionarios la conformación de un sindicato, despidiendo a los trabajadores que lideraron la idea.

Considerando que este tema fue puesto ante todos los miembros del concejo municipal, y no teniendo respuesta de los Concejales, ni de los departamentos involucrados, ni del señor Alcalde, de la legalidad del establecimiento comercial. Tampoco se ha pronunciado sobre el tema El señor Administrador Municipal ni el Asesor Jurídico que siempre acompañan este Concejo Municipal.

En uno de los Concejos, el señor Alcalde se comprometió a contestarle de la situación anómala de este establecimiento comercial, pero hasta ahora el señor Ramírez no ha tenido una versión explicativa que le haga reflexionar y conocer que en esta petición se ha equivocado.

El señor Alcalde don Nicolás Cox informa al señor Cesar Ramírez, que precisamente la propuesta de Modificación al actual Plan Regulador Comunal de Zapallar se están incluyendo el tema de regularización de estos locales, quienes no han tenido hasta esta fecha una preocupación anterior, pudiendo de esta forma poder regularizar la situación de ilegalidad en que se han encontrado hasta ahora. El concejal Ramírez debe entender además que estos establecimientos que ha hecho mención se encuentran en funcionamiento desde más de 26 años en la comuna de Zapallar sin que hasta la fecha, como lo ha señalado reiteradamente se le haya dado un marco de legalidad, lo que espera resolver cuando la comunidad apruebe el proyecto de Modificación del Plan Regulador que se encuentra en estudio.

CONCEJAL SEÑOR ALBERTO VALENZUELA N.

a) En Catapilco funciona un local de venta de mariscos, a un costado de la carretera. Los vecinos del sector reclaman por el mal olor existente en dicho lugar. Se solicita una inspección al lugar para fiscalizar dicha situación que se denuncia.

Se cierra la sesión a las 16:45 horas.


G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal


NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde


SERGIO URREJOLA MONCKEBORG
Concejal


LILIANA FIGUEROA ARANCIBIA
Concejal


ALBERTO VALENZUELA NUÑEZ
Concejal


CESAR RAMÍREZ NAVIA
Concejal


FIDEL ROJAS GUERRA
Concejal